



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 02 NOV 2016

Expte. N° 23.258/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la CPN Sonia Soledad LAIMEZ, personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la carrera de postgrado “Maestría en Contabilidad y Auditoría”, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 08/16, en el cual aconseja otorgar a la Cra. LAIMEZ, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la CPN Sonia Soledad LAIMEZ, personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), para realizar la carrera de postgrado “Maestría en Contabilidad y Auditoría”, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Cra. LAIMEZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1258-16